

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Resolución de Alcaldía N°- 628 -2017-A/MDP

Pangoa, 14 de Diciembre del 2017

VISTO:

El Informe N° 292 - 2017-ORRHH-GAF-MDP, de fecha 27 de Noviembre del 2017 emitido por la Oficina de recursos humanos, el cuadro de ROL DE VACACIONES correspondiente al ejercicio Fiscal 2017, y que deben hacer goce físico en el año 2018 del personal nombrado y permanente administrativos y obreros de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que de Conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, así como el artículo de esta misma Ley establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 25 en su Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado señala que “Los trabajadores tienen derecho a descanso semanal y anual remunerados, concordante con el artículo 24° inciso d) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

Que el Art. 102, 103 y 104 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que regula el Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y de remuneraciones del sector Público taxativamente nos señala “Las vacaciones anuales y remuneradas establecidas en la Ley **Son obligatorias e irrenunciables, debiendo elaborarse y aprobarse el Rol de Vacaciones en el mes de Noviembre de cada año.**

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el ROL DE VACACIONES del personal Nombrado, Permanente y general de la Municipalidad Distrital de Pangoa, el mismo que regirá durante el AÑO FISCAL 2018 de acuerdo al detalle del anexo adjunto.

ARTICULO SEGUNDO. - Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, a la Jefatura de la Oficina de recursos Humanos el estricto cumplimiento del Rol establecido.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
ALCALDIA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE